

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°214/2025

Mendoza, 26 de Noviembre de 2025

VISTO:

Lo establecido en la Ley N°8.008 y sus modificatorias; Ley N°8.706; Decreto Reglamentario N°1.000/2015; Ley N°9.193; Ley N°9601 con su Decreto Reglamentario N°811/2025; Resoluciones de Procuración General N°564/2016, N°109/2025, y Resolución de Coordinación General N°53/2025, demás normativa vigente; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-08150918- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita una contratación para la **ADQUISICIÓN DE CAMILLAS DE MORGUE PARA LA MORGUE JUDICIAL DEL CUERPO MÉDICO FORENSE Y CRIMINALÍSTICO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**.

Que en orden 14 (IF-2025-09245185-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se incorpora nota de requerimiento emitida por el Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del Ministerio Público Fiscal, mediante la cual solicita la adquisición de 3 (tres) camillas de morgue para manipulación y traslado de cuerpos en el ámbito de la Morgue Judicial del CMFyC.

Que las camillas solicitadas constituyen un recurso esencial para el trabajo en la Morgue Judicial, en tanto permiten el traslado, manipulación y disposición de los cuerpos dentro de las distintas áreas de trabajo (ingreso, necropsias, cámaras de refrigeración y sector de entrega). Dichos equipos resultan indispensables tanto para preservar la dignidad de los fallecidos como para garantizar condiciones seguras e higiénicas en las tareas del personal médico y auxiliar.

Que tras un relevamiento realizado en la Morgue Judicial y en conjunto con el Encargado de Mantenimiento, se ha verificado que tres de las camillas actualmente en uso presentan un nivel de deterioro significativo, afectando la estabilidad, seguridad y maniobrabilidad. Este desgaste compromete la eficiencia operativa y aumenta el riesgo de incidentes durante las tareas de necropsia y traslado. Por este motivo, se requiere el reemplazo de esas tres unidades deterioradas, manteniendo en funcionamiento el resto del equipamiento que aún se encuentra en condiciones aceptables.

Por lo expuesto, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas, el **ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**,

RESUELVE:

DI-2025-09463307-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

I. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la adquisición de **CAMILLAS DE MORGUE PARA LA MORGUE JUDICIAL DEL CUERPO MÉDICO FORENSE Y CRIMINALÍSTICO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**, por la suma total de **\$18.848.586,00 (PESOS: DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS con 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II. ESTABLECER que el total de la presente erogación, es decir, la suma de **\$18.848.586,00 (PESOS: DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS con 00/100)**, sea imputable a la Partida **EROGACIONES DE CAPITAL – BIENES DE CAPITAL – Clasificación Económica 51101 – FINANCIAMIENTO 368 – “FONDO DE DEPÓSITOS JUDICIALES” – CUC 131 – Unidad de Gestión de Crédito P96007 – PRESUPUESTO 2025 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA**. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación a la Arq. María Rosario Flores Cáceres, Directora de la Dirección de Infraestructura, a la Arq. Mariana Brancatelli de la Dirección de Infraestructura, y a la Lic. María Emilia Nanclares, Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones del SAF, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a la Arq. Dolores Escalera de la Dirección de Infraestructura y al Cdor. Adrián Ayles, Referente de Compras y Contrataciones del Cuerpo Médico Forense, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V. APROBAR el Presupuesto Oficial de Orden 6 (DOCFI-2025-08953448-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Anexo II -Declaración Jurada- de Orden 7 (PLIEG-2025-08956152-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 8 (PLIEG-2025-08956160-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 9 (PLIEG-2025-08974440-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) y el Anexo I -Grilla de Evaluación- de Orden 10 (PLIEG-2025-08974501-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-



Ltc. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2025-09463307-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL